

RESOLUCIÓN No.005-SGP-2017

**ARQ. SAMIA PEÑAHERRERA SOLAH
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone a las entidades contratantes que para cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularan el Plan Anual de Contratación PAC, con el presupuesto correspondiente, y que de existir reformas a éste serán publicadas en la página Web de la entidad;

Que, el artículo 25 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, determina que hasta el 15 de enero de cada año la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, y que éste podrá ser reformado, mediante resolución debidamente motivada y se publicara en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, mediante Resolución No. A 026 de 9 de septiembre de 2016, reformada mediante Resolución No. 010 de 10 de abril de 2017, el Alcalde Metropolitano delega al Administrador General; Secretarios Generales; Secretarios; Registrador de la Propiedad; Supervisores de: Agencia Metropolitana de Control, Agencia de Control de Tránsito y Agencia Distrital de Comercio; Directores de la Unidad Patronato San José y del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Directores de las Unidades Educativas; Directores de las Unidades de Salud y Administraciones Zonales, Director Metropolitano Administrativo y al Director General de la Policía Metropolitana para que a su nombre y representación actúen como ordenadores de gasto, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras, contratación de servicios, incluidos los de consultoría a excepción de la declaratoria de emergencia, determinados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dentro de su jurisdicción y competencia, conforme a determinados montos de contratación; así como para suscribir todos los actos administrativos y documentos inherentes a las fases preparatoria, pre contractual, contractual, de ejecución, de evaluación y liquidación de conformidad a lo previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones del SERCOP y normativa expedida por el Concejo Metropolitano o el Alcalde Metropolitano y otros artículos del mismo instrumento en lo referido a las delegaciones para los Secretarios Generales; y, en el artículo 7 del

mismo documento normativo indica que será de responsabilidad de cada ordenador de gasto elaborar, reformar y publicar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente.

Que, mediante Resolución No. A 001 de 10 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contratación – PAC 2017 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el cual se prevén las contrataciones de bienes, obras, servicios incluidos los de consultoría que se realizarán durante el año fiscal y que han sido compilados por la Administración General, documento que se incorporó y formó parte integrante de la misma;

Que, mediante Resolución No. 002-SGP-2017 de 26 de enero de 2017, se realizó la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría General de Planificación del año 2017, la cual fue publicada en el Sistema Oficial de Contratación Pública, SOSE, el 26 de mayo del corriente año.

Que, mediante Oficio No. ICAM-2017-161 de 20 de abril de 2017, la señora Gicela Osorio V., Directora del Instituto Metropolitano de Capacitación, expone los motivos por los cuales no ha sido posible cumplir con los procesos de contratación planificados para ser realizados en el primer cuatrimestre del año 2017, y en razón de haber priorizado el Plan Anual de Capacitación del ICAM del año 2017, de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 del Reglamento General de la Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicita se reforme el Plan Anual de Contrataciones 2017, de acuerdo con el documento que se anexan al citado oficio.

Que, se cuenta con los recursos económicos suficientes de conformidad la Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 27 de su Reglamento para iniciar los procesos de contratación planificados y que debe ejecutar del ICAM, con cargo a las partidas presupuestarias que corresponden.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución, la Ley y las disposiciones impartidas por el Alcalde del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,


RESUELVE:

Primero.- Reformar el Plan Anual de Contratación de la Secretaría General de Planificación del año 2017, en cuya estructura orgánica a nivel operativo se encuentra el Instituto Metropolitano de Capacitación de conformidad a las consideraciones expuestas que se fundamentan en documentos y que respaldan el cuadro de la segunda reforma al PAC 2017, que se adjunta a la presente resolución;

Segundo.- Disponer al usuario autorizado para el uso y manejo del portal de compras públicas, la publicación de la presente reforma a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec;

Tercero.- La presente resolución aprueba y legaliza las contrataciones que realice la Secretaría General de Planificación a través del Instituto de Metropolitano de Capacitación en el año 2017, por ser parte de la SGP.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2 de mayo de 2017.


Arq. Samia Peñaherrera Solah
SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Elaborado: J. Riquetti 2017-05-02 

Entidad:	MunicipiodelDistritoMetropolitanoDeQuito								
Año de Adquisición:	2017								
Valor Asignado:	\$ 341,967.80								
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	840402	512900021	Servicio	LICENCIAS INFORMATICAS SISTEMA DE INDICADORES	1.00	Unidad	19,246.0800	19,246.08	C1
2	730702	859600311	Servicio	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	1.00	Unidad	7,675.4400	7,675.44	C1
3	730612	9290000124	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN RESPONSABILIDAD SOCIAL INCLUSION SOCIAL	1.00	Unidad	12,710.5300	12,710.53	C2
4	730612	9290000121	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN GESTION DEL CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1.00	Unidad	1,657.8900	1,657.89	C2
5	730612	9290000115	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN GESTION AMBIENTAL	1.00	Unidad	2,210.5300	2,210.53	C2
6	730612	9290000125	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN GESTION DE RIESGOS	1.00	Unidad	7,736.8400	7,736.84	C2
7	730612	929000011	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN SALUD	1.00	Unidad	884.2100	884.21	C2
8	730612	929000014	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN TEMAS ADMINISTRATIVOS CONTRATACION PUBLICA	1.00	Unidad	4,421.0500	4,421.05	C2
9	730612	9290000118	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION TALLER DE PLANIFICACION ESTRATEGICA	1.00	Unidad	5,234.2100	5,234.21	C2
10	730612	9290000124	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN RESPONSABILIDAD SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA	1.00	Unidad	8,621.0500	8,621.05	C2
11	730612	929000013	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN INFORMATICA	1.00	Unidad	3,039.4700	3,039.47	C2

12	730612	9290000110	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN DESARROLLO Y FORMACION EN TEMAS JURIDICOS Y REGULATORIOS	1.00	Unidad	9,505.2600	9,505.26	C2
13	730612	9290000122	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN GESTION DEL CAMBIO COMUNICACION Y PROTOCOLO	1.00	Unidad	1,989.4700	1,989.47	C2
14	730612	9290000121	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION EN OBRAS PUBLICAS	1.00	Unidad	3,868.4200	3,868.42	C2
15	730612	9290000122	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION COMPETENCIAS MANDOS MEDIOS	1.00	Unidad	7,264.2800	7,264.28	C2
16	730612	9290000121	Servicio	SERVICIOS DE CAPACITACION PROGRAMA DE GESTION TERRITORIAL Y GESTION CATASTRAL	1.00	Unidad	8,289.4700	8,289.47	C2
17	730601	831110311	Consultoria	OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS MUNICIPALES PRIORIZADOS	1.00	Unidad	121,070.1800	121,070.18	C1
18	730601	831420111	Consultoria	IMPLEMENTACION PLATAFORMA INFORMACION CONCEJO	1.00	Unidad	43,859.6500	43,859.65	C1
19	730601	831420111	Consultoria	IMPLEMENTACION DE MEJORAS A LAS FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE INDICADORES DISTRITALES DEL MDMQ	1.00	Unidad	65,789.4700	65,789.47	C1
20	730204	836100011	Servicio	CREACION Y EJECUCION DE CAMPANAS DE PUBLICIDAD	1.00	Unidad	6,894.2700	6,894.27	C1
							TOTAL:	\$341,967.77	